Socassat 922 617 566

BOLETÍN TRIMESTRAL PARA PROFESIONALES Y ADMINISTRADORES DE FINCAS. AÑO 1. NUMERO 2. MAYO 2011

Aprobado el nuevo reglamento de las Infraestructuras Comunes de Telecomunicación

MONOGRÁFICO:

Dividendo Digital

Nuevos Cambios en la tdt que afectarán a las comunidades

Sistemas WiFi

Editorial

Jorge Socas Negrín
Presidente
Ingeniero en Telecomunicaciones



Hace ya algún año que tuve primer conocimiento del borrador del nuevo reglamento de Infraestructuras Comunes de Telecomunicación. Se ha hecho esperar,... pero la nueva normativa supone una revolución tecnológica en el sector, puesto que cambian radicalmente las tecnologías con las que se va a trabajar en los próximos años. Se tiende al hogar digital, a la instalación de cableado estructurado en el interior de las viviendas y sobre todo a la fibra óptica. La idea es aumentar las velocidades de transmisión para todos los servicios que tendremos en los próximos años. Cada día estoy más convencido de que la televisión del futuro se llama internet, Por ahora nos tendremos que conformar con equipos como Apple Tv o el Video On Demand (Video Bajo Demanda) de Digital+, pero esto solo es la punta del Iceberg.

Por primera vez, la nueva normativa, contempla la obligatoriedad de que con cada vivienda se entregue al comprador un manual de usuario de las infraestructuras de telecomunicación de las que está dotado el edificio y su propia vivienda, con el objetivo de explicarle al cliente sus capacidades de comunicación.

Este trimestre hemos ideado una campaña para fomentar el uso de la videovigilancia en zonas comunes y garajes. Se trata de un sencillo sistema que permite grabar y consultar en tiempo real, las personas que acceden a nuestro edificio y cuyo precio es muy asequible.

Por último quiero resaltar y agradecer las felicitaciones que hemos recibido por la elaboración de este boletín informativo, este tipo de hechos nos ayuda a mejorar día a día en pro del cliente.

jsocasn@socassat.com

RENOVACION DE PORTERO AUTOMÁTICO POR VIDEOPORTERO DIGITAL EN COLOR



- Verás quien te llama
- Sin obras
- Sin cambiar cableado

135 €
por vecino

922 617 566

Antenas de TV (TDT) y de satélite
Porteros y Videoporteros
Sonido ambiental
Telefonía y Redes
Megafonía

Control de Accesos y Presencia
Domótica. Videovigilancia
Circuito Cerrado de Televisión
Alarmas contra robo
Electricidad

DISTRIBUIDOR E INSTALADOR
DIGITAL+

Socassat

C/Juan Álvarez Delgado 11, 38007 S/C de Tenerife - tenerife@socassat.com



Dividendo Digital

¿QUE ES Y QUE IMPLICACIONES TENDRÁ EN LA TDT?

El 1 de marzo comenzó la primera fase del proceso de reordenación de los canales radioeléctricos de la televisión digital terrestre (TDT). Ese día las emisoras situadas en el canal 66, desaparecieron y se distribuyeron entre los canales 67, 68 y 69. Para el usuario, este cambio supuso la resintonización del terminal de tdt.

El porqué de esta nueva sintonización

El 3 de abril de 2010 se producía en nuestro país el cese de las emisoras televisivas analógicas por vía terrestre, y dábamos la bienvenida a la tdt. Un proceso que había comenzado en 2009 con la aprobación del Plan de Impulso a la televisión digital terrestre y que daba pié a la promulgación del Real Decreto 944/2005, de 29 de Julio del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, que establece las fases necesarias para culminar con éxito el proceso de digitalización en abril de 2010.



Paralelamente, en Europa, la Conferencia regional de Radiocomunicaciones aprobaba en junio de 2006 el Plan de Ginebra, donde se fijaba que las frecuencias de 470 a 862 Mhz se utilizarían para la radiodifusión, como se había venido haciendo durante la época de la televisión analógica. Sin embargo, la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2007 (cuando el proceso de transición en España ya estaba en marcha) destinó las subbandas de frecuencias de 790 a 862 Mhz (canales radioeléctricos 61 a 69) para el servicio de comunicaciones móviles, por lo que se hace necesario liberar esas frecuencias antes del 1 de Enero de 2015.

Cuando se planificó la transición a la televisión digital terrestre en nuestro país, durante cinco años, las emisoras analógicas y digitales de televisión, compartieron espectro radioeléctrico, en una situación que se conoció como simulcast. Una vez finalizadas las fases que dieron paso a la completa digitalización de las emisiones de televisión por vías terrestres, desapareció el simulcast y las emisoras digitales quedaron repartidas por la banda de frecuencias de 470 a 862 Mhz (canales radioelectricos 21 a 69), ocupando incluso aquellas frecuencias que Europa había fijado para el uso de las comunicaciones móviles.

Liberalizacion del dividendo digital

Siguiendo la disposición de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2007, en un periodo inferior a cuatro años, los canales radioeléctricos 61 a 69, conocidos como "Dividendo Digital", deberán quedar liberados para hacer frente a las nuevas demandas de banda ancha de las compañías telefónicas. La Orden ITC/99/2011, de 28 de enero determina el 1 de marzo como la fecha de ejecución de la fase 1 de la reordenación de los canales de TDT.

Las compañías telefónicas venían reclamando la liberación de dicho dividendo para una fecha anterior al 1 de enero de 2015, de tal forma que España no quedara rezagada en los servicios de banda ancha móvil. Siguiendo tales demandas, el ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián, anunciaba durante la inauguración de Mobile World Congress de 2011, un proceso de licitación mixta (concurso - subasta) con una duración hasta 2030, para destinar dicho dividendo digital a la implementación de la cuarta generación de comunicaciones móviles que permiten la banda ancha en movilidad y una mejor cobertura en interiores y que probablemente estarán disponibles antes de finalizar 2014. Con lo cual y tras lo expuesto, tendrán que quedar libres los canales 61 al 69, para su uso para las operadoras de telefonía móvil. Este cambio se prevee que será en verano de 2011, lo que conllevaría un ajuste de los amplificadores de Cabecera de las Comunidades de Vecinos, así como una sintonización de los centrales programables.



¿Porqué se ve mal la TDT cuando llueve?

Hace 5 años empezó en España la emisión de Televisión Digital Terrestre (después del intento fallido de Quiero TV), y en la primavera de 2010 se realizó el apagón analógico, que cortó la televisión tal y como se ha visto desde sus orígenes.

Ha habido muchas quejas y dudas acerca de la calidad de la TDT, muchas veces debido a problemas en la instalación o en las torres emisoras, pero ahora que la tecnología está madura y podemos ver mas canales y de mejor calidad que antes, resulta que un día se pone a llover y todo se estropea, ¿Porque falla tanto la TDT con el mal tiempo?.

Intentaremos explicar desde el punto de vista físico qué es lo que sucede. Y es que muchas veces los cortes se producen por motivos técnicos (máquinas o antenas que se averían por rayos y humedad), pero la verdad es que la TDT y la lluvia no se llevan bien, y en gran parte es por culpa de la física.



Una de las ventajas que tiene todo lo digital es que las señales pueden recuperar información perdida. En el mundo analógico, si se produce degradación (por clima, lejanía o mala calidad de antenas, etc.) la señal pierde calidad y no se puede hacer casi nada (la mejor opción es emitir con mas potencia, lo que favorece interferencias con otros servicios y puede causar efectos en la salud). El mundo digital lleva asociado corrección de errores y sistemas de modulación que



permiten recuperar una señal que haya tenido muchas pérdidas). El problema es que si estas pérdidas superan un límite, un umbral marcado en el diseño, todo el sistema se cae. Y como las telecomunicaciones se basan en un compromiso calidad-coste cuando diseñaron la TDT se tuvo que fijar un límite determinado.

Volviendo a la física, ¿y qué es lo que produce estas pérdidas tan graves? Los culpables son una gran cantidad de fenómenos físicos:

Cuando llueve la atmósfera está cargadísima de humedad (del 100%, de hecho), y eso afecta a la constante dieléctrica y la permitividad del medio (concretamente la constante del agua es 80 veces la del aire). Es decir, que la señal de radio que nos envían le "cuesta" más llegar. En la práctica, es como si nos situáramos a una distancia mucho mayor, y eso está claro que hace que la señal empeore más cuanto más abundante sea el aguacero.

Pero no sólo eso, también el cambio de medio dieléctrico (junto con las partículas cargadas de electricidad en las gotas de agua) alteran ligeramente la polarización de la señal. Tanto la TV analógica como la digital se emiten con polarización horizontal (por eso las antenas se componen de filas de dipolos o "palitos" orientados de lado hacia la antena). El mal tiempo puede alterar este sentido horizontal (no cambiarlo unos grados, sino crear una dispersión, un arco de varios grados), lo que con la analógica empeoraba la señal y con la digital puede hacer que la potencia que recibimos en polarización correcta sea mucho menor, tanto como para bajar del umbral mínimo para decodificar la señal original.

Así pues, es cierto que la TDT nos trae más canales y mejor calidad... pero como todo hay algunos inconvenientes. La mayoría de las causas físicas podrían evitarse emitiendo con mucha más potencia, pero a pesar de que los límites vigentes son muy seguros, ya hay suficiente alarma social (injustificada casi siempre), como para encima andar experimentando con qué puede soportar a largo plazo el cuerpo humano.

Sorteo



www.facebook.com/socassat

¿Quieres un portátil?

Solo tienes que responder la siguiente pregunta:

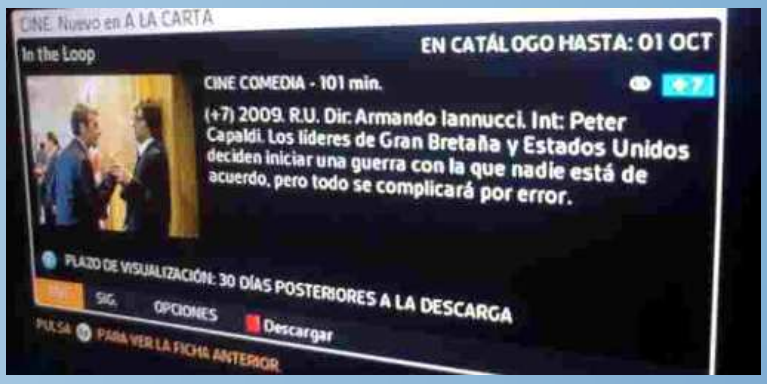
¿Qué areas de trabajo realiza Socassat?

a)	Antenas	d)	CCTV
b)	Cableado de voz y datos	e)	Electricidad
c)	Porteros y Videoporteros	f)	Todas las anteriores

Envía un email con tus datos y la respuesta a concurso@socassat.com y si estas dado de alta en nuestra pagina de facebook entraras en el sorteo de un ordenador Netbook Acer Aspire 10" N450.

El sorteo se realizara en las oficinas de Socassat el día 10 Junio a las 11 de la mañana.

Video Bajo Demanda (VOD)



Digital+ a la Carta. Así ha sido bautizado el nuevo servicio de video bajo demanda de la plataforma de televisión por satélite del que podrán verse beneficiados aquellos abonados que cuenten con el terminal Iplus. De esta forma, Digital+ sigue el camino recorrido por otras plataformas como Imagenio y su Videoclub Movistar.

El nuevo servicio de video bajo demanda que ha estrenado Digital+ para sus usuarios con Iplus, precisa del descodificador más avanzado de la compañía, que permite entre otras muchas opciones acceder a contenidos en Alta Definición. Ahora se ven reforzadas sus posibilidades con Digital+ a la Carta, siempre y cuando se pueda conectar con un router y disponer de conexión a Internet. Por el momento, el acceso al servicio es gratuito aunque no se descarta que en un futuro requiera de pagos mensuales o por contenido visionado.

De este modo, Digital+ se sube al carro de plataformas de televisión a través de Internet tomando elementos del citado Videoclub Movistar de Imagenio junto con "Te lo perdiste" y el servicio "OJO" de Ono. Así, se puede acceder a un amplio catálogo de películas series, documentales y otra serie de contenidos a los que el usuario puede acceder en cualquier momento. Para ello resulta imprescindible una conexión ADSL o cable y se aconseja que como mínimo sea de 3 Mbps de velocidad aunque es más que recomendable que sea superior a ésta para mostrar de forma fluida todos los contenidos.



La plataforma por satélite se une a la batalla que libran tanto los citados operadores IPTV como los nuevos dispositivos específicos que empiezan a hacerse un hueco en el mercado. Nos referimos a Blusens Web TV, Google TV o Apple TV así como otros que ofrecen algunos fabricantes como Sony y su servicio Qriocity. Insistimos en la necesidad de contar con una conexión a Internet potente, algo que por desgracia en nuestro país no es siempre posible.

En las primeras horas de activación del servicio han sido reportados errores en algunos hogares que han imposibilitado el acceso al servicio, pero poco a poco la plataforma de TV por satélite lo está solucionando. Otra de las quejas más repetidas por los usuarios ha sido la ausencia por ahora de contenidos en HD, aunque se espera que la compañía no tarde en añadir estos contenidos a su catálogo.

DIGITAL+

CANAL + TOROS

El mes de Marzo, ha traído novedades al panorama de la televisión de pago. La plataforma con más abonados en España y con la mejor programación, DIGITAL+, ha estrenado el canal para los amantes de los toros, Canal+ Toros.

Canal+ Toros ofrecerá todas las grandes ferias de España, en directo y en exclusiva: Fallas, Domingo de Ramos y el Domingo de Resurrección desde Las Ventas, Feria de Sevilla, San Isidro, San Fermín, las novilladas nocturnas de Madrid, la Semana Grande de Bilbao, la Feria de San Miguel de Sevilla, la Feria de Otoño de Madrid y la del Pilar de Zaragoza. Y en invierno, Canal+ Toros ofrecerá lo mejor del toreo en América, hasta sumar un total de alrededor de 130 tardes en directo en el primer año.

Alta Definición

Dentro de la apuesta de Digital+ por la alta definición, el nuevo Canal+ Toros incrementa la oferta en HD con la emisión en modalidad de la Feria de Abril y la de San Isidro, y con la vocación de seguir creciendo en este formato para los abonados que disponen de iPlus. Canal+ Toros se distribuye en exclusiva en Digital+. Hay dos maneras de adquirirlo y disfrutar de todas las ferias de la temporada en directo y en exclusiva. Para aquellos que no sean clientes de Digital+, la plataforma comercializa el paquete Canal+ Toros, que tendrá un precio de 15€ al mes. Los nuevos abonados que entren en Digital+ a través del nuevo paquete Canal+ Toros tendrán acceso a la Taquilla de Digital+ (el servicio de pago por visión de la plataforma). Los clientes de Digital+ podrán contratar el nuevo Canal+ Toros e incorporarlo con una opción a su paquete de programación con un precio de 10€ para clientes de la gama Premium y 15€ para el resto.



Prueba sin Compromiso iPlus



iPlus es el decodificador mas avanzado del mercado que integra en un solo equipo Digital+, TDT y DVR grabador con disco duro de 500gb, y todo con un único mando.
Con iPlus podrás:

- Controlar el directo y pararlo cuando quieras.
- Grabar tus programas favoritos mientras ves otras con sólo pulsar un botón.
- Crear tu propio canal con más de 250h de programación para que siempre encuentres lo que quieres ver.
- Disfrutar de los mejores contenidos de Alta Definición para que lo veas con la mejor calidad de imagen y sonido.
- Tener en un sólo equipo Digital+, TDT y DVR grabador con disco duro de 500gb. Todo sencillo en un solo equipo y de manera sencilla.

Además con iPlus puedes disfrutar de Canal+ 3D (necesario para ver TV en casa).

Ahora puedes probar tu iPLUS sin compromiso hasta Agosto, llama al 922.61.75.66 y solicitelo.

Redes Inalámbricas

A medida que avanza el acceso a internet siendo cada vez más necesaria una conexión móvil, los usuarios necesitan mejorar su acceso inalámbrico a internet en lugares públicos, como cafeterías, restaurantes, hoteles, comunidades, centros de convenciones y terminales aeroportuarias, incluso en centros de salud.

¿QUE ES UNA RED Wifi?

Se usa el término Wifi (Wireless Fidelity) para designar a todas las soluciones informáticas que utilizan tecnología inalámbrica 502.11 para crear redes.

Se trata dee sustituir en la medida de lo posible las redes fijas, eliminando los inconvenientes del cableado, los costes de instalación y la falta de movilidad. Al ser una red inalámbrica funciona a través de ondas de radio y por tanto cada fabricante tenía su propio sistema. Debido a la demanda de los usuarios fue necesario crear un estándar de tecnología para que tanto emisores como receptores de diferentes fabricantes se pudieran comunicar.

A medida que han mejorado las posibilidades tecnológicas, ha ido mejorando el estándar, incluso a día de hoy existen borradores para definir las futuras implementaciones.



TECNOLOGÍAS

802.11b

Con este código se designa el sistema WiFi que trabaja a una velocidad máxima de 11Mbps (Megabits por segundo), aunque si existe un entorno con muchos usuarios se producen interferencias entre los usuarios y reduce tanto la velocidad como la conexión inalámbrica.

802.11a

Esta normativa definió unas velocidades de hasta 54 Mbps, el problema de esta tecnología es su coste tanto en emisores como en receptores, así como la calidad de los equipos. Además la señal utilizada entraba en conflicto con otras señales reguladas por ley.

802.11g

Este estándar fue aprobado en el año 2003 y es una mejora de la tecnología 802.11b permitiendo hasta 54 Mbps y compatible con la 802.11b. Por ello muchas veces en los equipos se describen como compatibles con 802.11b/g. Si disponemos de un sistema compatible con estas tecnologías es recomendable especificar 802.11g para obtener el mejor uso del estándar.

802.11n

Esta es una norma muy mejorada del año 2007 con un mínimo de 54Mbps y un máximo teórico de 600 Mbps, aunque lo normal es 300 Mbps. Este sistema no es compatible con 802.11b/g. Por ello es necesario un sistema que tenga definido esta norma para funcionar.

Por ello en un entorno WIFI recomendado, debe incluir 802.11b/g y 802.11n, que es lo más habitual.

DISPOSITIVOS

En una red Wifi, exiten a grandes rasgos, los puntos de acceso, hotspots, enlaces y los dispositivos comunes, (portátiles, teléfonos móviles, etc.). Veamos con más detalle cada sistema.

Puntos de Acceso

Son equipos que permiten el acceso a la red con diferentes sistemas de seguridad, (un usuario y contraseña, contraseña compartida, etc). Pueden ser instalados para un acceso a una red local y/o a Internet. Existen tanto para instalaciones en interior como en exterior y pueden enlazarse entre si formando puentes hasta llegar al punto de acceso principal.

HotSpot

Es un punto de acceso orientado a Internet. Es un sistema que permite que un cliente tenga un acceso a Internet por tiempo limitado cobrandole mediante un ticket que general el hotspot. Permite la generación de clientes sobre la marcha o predefinidos que se guardan en el propio hotspot. Estos permiten el acceso desde cualquier equipo, portátil o teléfono móvil una vez que describamos el nombre de usuario y la contraseña asignada.

Enlaces inalámbricos (WDS)

Es una tecnología muy útil para abaratar costes en la unión de las redes entre oficinas, campus, etc. Es la creación de un cable virtual que una las dos oficinas ahorrando los costes de instalación y cableado e incluso la imposibilidad física de realizarla de otra manera.



SEGURIDAD

A lo largo del desarrollo de las redes Wi-Fi han ido surgiendo diferentes métodos de encriptación de las comunicaciones, evolución necesaria pues los distintos métodos han resultado ser vulnerables y ha sido necesario implementar algoritmos mas seguros que solventarán los problemas de los anteriores. Estos, a su vez, van demandando más recursos de los equipos que los implementan por lo que la solución adoptada será siempre un compromiso entre rendimiento y seguridad. Los métodos estándar disponibles se detallan a continuación.

Tipos de Seguridad Básicos

Las tecnologías que incorporan casi todos los dispositivos son WEP, WPA, WPA2.



La tecnología WEP es la mas débil que se puede romper en poco tiempo, WPA es una seguridad intermedia, que puede ser descubierta con un sistema potente. Y finalmente la WPA2 que es la mas resistente de las 3 y la mas moderna. Con los equipos actuales es imposible de romper. Asegurando la red y nuestra información con seguridad y tranquilidad. En caso de no disponer de este sistema le recomendamos revise su sistema.

La metodología de trabajo de Socassat es la siguiente:

1.Estudio de Cobertura. Se realiza un estudio de prueba poniendo un punto de acceso y realizando mediciones. Este estudio se le presenta al cliente con un presupuesto de la instalación.

2.Instalación del equipamiento suministrado incluyendo configuración, etiquetado, puesta en marcha y explicación in situ.

3.Mantenimiento y servicio help-desk.

Consulta nuestras ofertas y solicitenos gratuitamente pruebas de cobertura.

Nuevo Reglamento sobre Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones



Para atender la demanda de nuevas aplicaciones y servicios (televisión de Alta Definición, Internet ultrarrápido, video-llamadas de Alta Definición, televisión en 3D, Teletrabajo, Teleasistencia, etc.), los operadores de telecomunicaciones están iniciando el despliegue de nuevas infraestructuras de acceso rápido y ultrarrápido a Internet, y fomentando el despliegue de las redes NGA (Next Generation Access), capaces de proporcionar velocidades superiores a los 100 Mbits por segundo, muy por encima de las proporcionadas por las redes actuales.

El Consejo de Ministros ha aprobado el nuevo Reglamento de las Infraestructuras Comunes de Telecomunicación (ICT) para el acceso a los servicios de telecomunicación (telefonía, banda ancha, radio y televisión) en el interior de las edificaciones, se trata del Real Decreto 346/2011. El objetivo de este Reglamento es facilitar la introducción de las infraestructuras de acceso ultrarrápido en los edificios de nueva construcción e impulsar de este modo su despliegue por parte de los operadores.

Estas infraestructuras suponen la construcción e instalación en los edificios de recintos destinados a albergar los equipamientos de telecomunicaciones, canalizaciones y demás elementos necesarios para los cableados interiores, cableado de las diferentes redes (par de cobre, cable coaxial y fibra óptica), antenas y cableado para la recepción del servicio de radio y televisión. El nuevo reglamento sobre Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones favorecerá la introducción de las redes de acceso ultrarrápido, capaces de proporcionar velocidades de más de 100 Mbits por segundo y favorece la introducción de las funcionalidades del "Hogar Digital".

El nuevo Reglamento actualiza el anterior de 2003 para incluir la fibra óptica, además del cable coaxial y el tradicional par de cobre, entre las redes de acceso a los edificios, en línea con los objetivos de la Agenda Digital Europea. Además, actualiza la normativa técnica sobre radio y televisión para adecuarla al escenario de la TDT. Esta nueva normativa afecta a todo tipo de viviendas, tanto libres como de protección oficial. Además introduce los elementos necesarios para que este tipo de infraestructuras puedan ser diseñadas, de tal forma que resulte sencilla su evolución y adaptación al concepto de "Hogar Digital" y a la obtención de los beneficios que éste proporciona a sus usuarios: mayor seguridad, ahorro y eficiencia energética, accesibilidad, etc. La adaptación a los estándares de Hogar Digital es voluntaria por parte del promotor.



En este sentido, el Reglamento incluye la forma de clasificar las viviendas, en función de las funcionalidades y dispositivos de Hogar Digital que incorporan. De esta forma, se ofrece un marco de referencia, basado en parámetros totalmente objetivos, que permitirá a los promotores y a las Administraciones públicas evaluar las edificaciones, mientras que los compradores finales de viviendas contarán con una información contrastable en esta materia.
A continuación se presentan las novedades más significativas de este RD 346/2011 con respecto al anterior, el RD 401/2003:

Mecanismo de Consulta
Se ha establecido un procedimiento de consulta e intercambio de información entre los proyectistas de las ICT y los operadores de telecomunicaciones que desplieguen red en la zona en la que se va a construir la edificación con la finalidad de:
a) Posibilitar que las infraestructuras de telecomunicación que deben incorporarse a dichas edificaciones permitan que la oferta de servicios de telecomunicación sea lo más amplia posible.
b) Confirmar la ubicación más idónea de la arqueta de entrada a la ICT.

Verificación de proyectos
Con la publicación del Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio se eliminó de la obligatoriedad de visado de los proyectos de ICT. Con la publicación del RD 346/2011 los proyectos técnicos sobre infraestructuras comunes en

los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación deberán ser verificados por entidades independientes.

Tramitación telemática obligatoria del boletín de la ICT
Con la publicación de este Real Decreto se establece la obligatoriedad de presentar la documentación únicamente empleando medios electrónicos.

Manual de usuario
Una vez finalizada la ejecución de la ICT, la propiedad hará entrega a los usuarios finales de las viviendas y locales comerciales de la edificación de una copia de un manual de usuario, donde se describa, de forma didáctica, las posibilidades y funcionalidades que les ofrece la infraestructura de telecomunicaciones, así como las recomendaciones en cuanto a uso y mantenimiento de la misma. El contenido y la estructura de dicho manual se establecerá por orden ministerial publicada en próximos meses.



Promoción de la conservación y mantenimiento de la ICT
A fin de garantizar la continuidad de los servicios de telecomunicaciones que reciben los habitantes de las viviendas, en infraestructuras cada vez más complejas, se promueve su adecuado mantenimiento. El protocolo de pruebas de mantenimiento se establece en la sección 2 del anexo IV.

Inspección técnica de las infraestructuras de telecomunicaciones de las edificaciones
Las inspecciones técnicas son un reconocimiento obligatorio que han de pasar las edificaciones de más de 30 años de antigüedad que se llevaba a cabo por los ayuntamientos cada 10 años.

Incorporación de tecnologías de acceso ultrarrápidas
Con la intención de conseguir que en año 2020 tengamos acceso a unas velocidades de Internet muy superiores , por encima de los 30 Mbps, y que el 50% o más de los hogares, europeos estén abonados a conexiones de Internet por encima de los 100 Mbps, el actual reglamento contempla entre las redes de acceso, la basada en fibra óptica.

Características del Equipamiento de cabecera
Con carácter general, queda limitado el uso de cualquier tipo de central amplificadora o amplificador de banda ancha a las edificaciones en las que el número de tomas servidas desde la cabecera sea inferior a 30.



Dimensionamiento mímino de la red interior de usuario Red de pares trenzados en vivienda
El número de registros de toma equipados con BAT será de uno por estancia, excluidos baños y trasteros, con un mímimo de dos.

Diseño y dimensionamiento mínimo de red
El dimensionamiento de las diferentes redes de la ICT vendrá condicionado por la presencia de los operadores de servicio en la localización de la edificación, por la tecnología de acceso que utilicen dichos operadores y por la aplicación de los criterios de previsión de demanda establecidos en el anexo.

Recintos de Instalaciones de telecomunicación
Deberán contener únicamente los elementos necesarios para proporcionar los servicios de telecomunicación de la edificación.

Registros de Terminación de red (RTR)
Establecimiento de nuevas dimensiones.

CAMPAÑA DE SEGURIDAD EN COMUNIDADES

VIDEOVIGILANCIA EN ZONAS COMUNES





Incluye:

1 Grabador Digital DVR H264 4 canales 320GB
4 Camaras color con iluminación IR 20 m. Día/Noche electrónico CCD 1/3" LG® a 420 líneas. Óptica fija 3,6 mm. IP66. 12V
4 Alimentadores 12Vdc

363 €

INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO VIDEOGRABACION Y CONTROL DE ACCESOS

Socassat

922 61 75 66

tenerife@socassat.com

Estas son las noticias mas importantes publicadas en la red social por Socassat:

www.facebook.com/socassat

- ✓ VER LA TDT FRANCESA ASI DE FACIL
- ✓ SOCASSAT CERTIFICA TRES BOYAS PARA LA VIGILANCIA DE COSTAS
- ✓ SOCASSAT PRESENTE EN EXPOSALDO 2011
- ✓ RED DE FIBRA OPTICA POR LEY EN LAS NUEVAS VIVIENDAS
- ✓ CAMPAÑA AMPLIACION DE CANALES DE LA TDT

WiFi en Comunidades



Wifi en comunidades

El pasado 14 de septiembre de 2010 se hizo pública a través del blog de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) una resolución de la Comisión que tenía como objeto la contestación de una consulta realizada sobre la posibilidad de colocar puntos de acceso a Internet mediante tecnología Wifi en las zonas comunes de una comunidad de propietarios. Consulta que muchas comunidades de vecinos se hacen y muchas otras ya lo realizan pero sin tener claro cuál es la posición del regulador en la materia. Ahora ya tenemos la respuesta, eso sí, como bien apunta la CMT teniendo en cuenta un escenario muy concreto, es decir, se podrá compartir Wifi en las comunidades de vecinos siempre y cuando el escenario que se presente sea el siguiente:

a) Inexistencia de ánimo de lucro.

b) La red y el servicio no están abiertos al público en general.

La comunidad de propietarios no se hace responsable de la prestación del servicio ni ofrece un servicio de atención al cliente.

c) Se da acceso a la red de Internet a través de Wifi desde zonas comunes de la Comunidad de Propietarios.

Es interesante la visión expuesta por la Comisión puesto que entiende que la prestación de un servicio de transmisión de datos y la explotación de la red indicada mediante elementos del edificio de uso común o en copropiedad (de conformidad con el artículo 396 del Código Civil) no son actividades que se presten a cambio de una remuneración de los propietarios de la comunidad, sino que los costes de la misma se sufragan con cargo a las cuotas de la comunidad, es por ello que no constituyen una actividad económica para dicha comunidad, asimismo la prestación de las actividades citadas va destinada a satisfacer las necesidades propias de comunicación sin acceso de terceros. Asimismo, partiendo de la base que es un sistema de autoprestación donde es un operador el que realmente presta el servicio de comunicaciones electrónicas, todo el tema de la retención de datos le corresponde a este último (es decir el operador en sí).

Consulte en Socassat nuestras ofertas para instalación de sistemas Wifi en Comunidades, le realizaremos el estudio previo de cobertura de manera gratuita.

WiFi en Plazas



Wifi en Plazas

La CMT hizo pública la Circular 1/2010, de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por la que se regulan las condiciones de explotación de redes y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas por las Administraciones Públicas (MTZ 2010/203) donde establece las condiciones para que las Administraciones Públicas puedan prestar dichos servicios. Tras la consulta lanzada en junio del año pasado, la CMT ha decidido la forma en que las AAPP podrán prestar dichos servicios, concluyendo que las AAPP que exploten redes y servicios de comunicaciones electrónicas deberán notificarlo previamente a la CMT.

Las únicas excepciones son el supuesto de autoprestación y las bibliotecas:

1.Se considera que hay autoprestación cuando la explotación de redes y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas están vinculadas al desempeño de las funciones propias del personal o los trabajadores al servicio de la Administración Pública. En este supuesto se incluyen los centros de educación o formación (las escuelas, institutos, colegios y centros universitarios) así como el área de su campus, entendiendo que docentes y alumnado forman parte del personal.

2.Tampoco será necesaria la inscripción, y se podrá prestar de manera gratuita, el servicio de acceso a Internet en bibliotecas, siempre que los usuarios acrediten su vinculación con el servicio mediante algún documento que permita su identificación.



Las AA PP pueden, tras inscribirse como operadores, prestar por tiempo indefinido y de manera grratuita para el usuario, los siguientes servicios:

1.El servicio de acceso a Internet limitado a las páginas web de las AA PP (en el ámbito territorial en el que esas AA PP presten el servicio.

2.La explotación y la prestación de servicios en redes inalámbricas que utilizan bandas de uso común (wifi) siempre que la cobertura de la red excluya los edificios y conjuntos de edificios de uso residencial o misto y se limite la velocidad red-usuario a 256 Kbps (un Wifi pero que permite el acceso funcional a Internet). Por lo que parece ya no hay excusa para que los parques y jardines de la ciudad tengan wifi libre, lento pero gratuito y que las aceras colindantes de las bibliotecas se llenen de gente con sus "gadgtes" a cuestas.

Socassat ha instalado tres plazas Wifi públicas en areas para el acceso gratuito a Internet. Las Plazas instaladas fueron: San Pedro, San Juan y Moises Ferrera en Arucas (Gran Canaria).

Definiciones de Seguridad

Malware. Es el término genérico para el código malicioso diseñado para molestar o destruir un sistema informático. Los tipos más comunes son: Virus, Gusano, Troyano,...

Virus Informático. Es un programa diseñado para copiarse y propagarse a si mismo, normalmente adjuntándose en aplicaciones. Cuando se ejecuta una aplicación infectada, puede infectar otros archivos. Se necesita acción humana para que un virus se propague entre maquinas y sistemas. Esto puede hacerse descargando archivos, intercambiando disquetes y discos USB, copiando archivos o enviando adjuntos de email infectados.



Gusano. Un gusano de red infecta otros ordenadores y se propaga automáticamente en una red independiente de la acción humana. El hecho de que no dependa de acción humana para propagarse, ayuda a que la propagación sea mucho más rápida. Los gusanos se transfieren por e-mail, a menudo, sin que el usuario infectado se de cuenta de ello.

Troyano. Es un programa que parece inofensivo a primera vista. Puede de hecho parecer útil y engañar al usuario para usarlo, pero luego mientras el programa se está ejecutando el troyano abrirá puertas traseras y expondrá su ordenador a hackers. Normalmente el daño inmediato es insignificante, pero deja su máquina desprotegida, permitiendo a los criminales robar información sensible y/o tomar el control remotamente de su máquina.

Spyware. Es cualquier forma de tecnología que se usa para recoger información sobre una persona o empresa sin conocimiento o consentimiento del usuario. El spyware a menudo se instala en secreto, bien cuando se descarga un archivo o pulsando en una ventana de publicidad.

Adware. Está conectado muy de cerca al spyware y muchos programas spyware se instalan con la intención de ejecutar programas adware. El software adware lanza publicidad muy a menudo en la forma de pop-ups. Estos estarán personalizados para el usuario, basados principalmente en el comportamiento en internet.

Puerta trasera. Es un programa que abre el ordenador para acceso que no se pretendía permitir. Pueden por lo tanto, permitir acceso remito, saltando los esquemas de autenticación que el cliente puede haber configurado para estar seguro.

Spam. Puede definirse como emails no deseados que se envían aleatoriamente en procesos por lotes.

Phishing. Acto de adquirir fraudulentamente información personal sensible, tal como contraseñas y detalles de tarjeta de crédito haciéndose pasar por un mail oficial.

Pharming. Es una forma más sofisticada de Phishing. Un Pharming permite crear un sitio web falso pareciendo que es real, por ejemplo la web de un banco. Para ello envenenan las DNS (Domain Name Server), que es el traductor de nombres a direcciones IP.

listados de canales TDT desde izaña

23	La Sexta 2
	La Sexta 3
	La Sexta HD
	Cuatro
	Canal + Dos

39	**TV CANARIA HD**

60	TVE 1
	TVE 2
	24 Horas
	Clan
	RNE 1
	RNE Clásica
	RNE 5 Todonoticias

45	TVE HD
	Teledeporte
	RNE Clásica
	RNE 3

24	**Canal 7**
	Mirame TV
	Canal 4

67	Cuatro
	Divinity
	Gol Televisión
	La Tienda en Casa
	La Sexta
	La Sexta 3

26	**Nitro**
	Antena 3 HD
	Marca TV
	13 TV
	Mundo Interactivo

56	**Teidevisión**
	El Día TV
	Radio El Día

68	**Telecinco**
	La Siete
	FDF
	Disney Channel
	Intereconomía

29	**Boing**
	Telecinco HD
	La 10
	MTV
	Punto Radio

59	TV Canaria
	TV Canaria 2
	Antena 3 Canarias
	Popular TV
	Canarias Radio
	Radio ECCA

69	Antena 3
	Neox
	Nova
	Veo7
	AXN
	Radio Marca
	Vaughan Radio

Socassat

922 617 566

INSTALACIONES Y CONSERVACIONES









- Antenas de TV y de Satélite
- Porteros y Videoporteros
- Sonido Ambiental
- Telefonía
- Redes informáticas
- Electricidad
- Pararrayos
- Megafonía
- Control de acceso y presencia
- Circuito Cerrado de TV

INSTALADOR OFICIAL

DIGITAL+

SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA















C/Juan Álvarez Delgado 11,
38007 S/C de Tenerife

922 617 566

922 202 343

facebook www.facebook.com/socassat

info@socassat.com